

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 512

25 de junio de 2009

Presentado por los señores *Padilla Alvelo, Arce Ferrer y Torres Torres.*

RESOLUCION

Para extender la más calurosa felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a todos los Legisladores Municipales de Puerto Rico, en ocasión de celebrarse la “Semana del Legislador Municipal”. durante los días del 28 de junio al 4 de julio del presente año.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Los Legisladores municipales, conocidos por muchos como los artífices de los cambios positivos del poder legislativo en los Municipios, son sin lugar a dudas parte esencial, de lo que es el verdadero funcionamiento de una sana Administración Municipal. Son precisamente este grupo de hombres y mujeres valientes, quienes se dan a la tarea de llevar a cabalidad y de forma correcta todo el proceso legislativo en aquellos Municipios a quienes sirven. Son este grupo de ciudadanos, cuyo compromiso los llevan a servir a su pueblo y no a ser servidos. Su compromiso es único y solo tiene como fin el mejorar la calidad de vida de todos sus compueblanos.

Hablar de los Legisladores Municipales, es simple y llanamente hablar de gente comprometida en realizar una labor de excelencia por sus municipios. Es por tal motivo que en esta ocasión el Senado de Puerto Rico se enorgullece y se honra en reconocer y felicitar a todos los Legisladores Municipales de Puerto Rico, en ocasión de llevarse a cabo su semana durante los días del 28 de junio al 4 de julio del presente año.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Para extender la más calurosa felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto
2 Rico a todos los Legisladores Municipales de Puerto Rico, en ocasión de celebrarse la
3 “Semana del Legislador Municipal”.durante los días del 28 de junio al 4 de julio del presente
4 año.

5 Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, le será enviada a cada una de
6 las Legislaturas Municipales de los 78 municipios de Puerto Rico.

7 Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.